

RESOLUCIÓN N° 005

CERRITO, 18 de mayo de 2016

VISTO:

La necesidad de resguardar la seguridad de las personas que habitan nuestra localidad como también sus viviendas, y:

CONSIDERANDO:

Que los postes de la compañía telefónica TELECOM S.A., no tienen su debido mantenimiento.-

Que hay reclamos de los vecinos, usuarios todos de la mencionada empresa que hace más de un año han reclamado inconvenientes con dichos postes sin tener respuesta alguna por parte de la compañía.-

Que existen en nuestra localidad algunos casos de postes ya caídos quedando tirados por mucho tiempo sin que la empresa se haga cargo.-

Que podrían evitar accidentes lamentables en la vía pública.-

Que los usuarios de líneas telefónicas necesitan hacer uso por cuestiones comerciales ocasionándoles inconvenientes para brindar sus servicios.-

Que la compañía a pesar de no prestar correctamente el servicio envía habitualmente las facturas para el cobro del mismo.-

POR ELLO,

El **CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO**, en uso de sus facultades;

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: Declárase de Interés Municipal el mantenimiento de postes y tendido de líneas de la Compañía Telefónica TELECOM S.A. a fin de resguardar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de Cerrito.-

ARTÍCULO N° 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal interceda ante las autoridades de TELECOM S.A. para lograr el objetivo enunciado en el artículo precedente.-

ARTÍCULO N° 3: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-